



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Jurisdiccional Disciplinaria
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,

HACE SABER:

Que en el proceso disciplinario 250001102000201700929, del cual conoce el(la) Magistrado(a) MARTHA PATRICIA VILLAMIL SALAZAR, adelantado contra el(a) **ANGELICA MARIA SABIO LOZANO JUEZ CIVIL CIRCUITO LA MESA** se profirió auto de fecha DIECISEIS (16) de MARZO de DOS MIL VEINTE (2020), mediante el cual esta Corporación dispuso **APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA**.

Que habiendo transcurrido el término legal de (8) días para la notificación personal, sin que se hubiere manifestado a través del correo electrónico csjsdcmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co el disciplinado, se procede a notificar conforme a lo estipulado en el artículo 107 de la ley 734 de 2002

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-cundinamarca> por un término de (3) días, con el fin de notificar la providencia enunciada anteriormente.

Se fija hoy **30/11/2020** a las 8:00 am.

DARLY BERNAL MAYORGA

Secretaria Judicial

Se desfija hoy **02/12/2020** a las 5:00 pm.

DARLY BERNAL MAYORGA

Secretaria Judicial

PROYECTADO POR: GERALDIN MONTERO NIETO
CARGO: ESCRIBIENTE



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Jurisdiccional Disciplinaria
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,

HACE SABER:

Que en el proceso disciplinario 250001102000201700122, del cual conoce el(la) Magistrado(a) MARTHA PATRICIA VILLAMIL SALAZAR, adelantado contra el(a) CESAR AGUSTO GONZALEZ BERNAL AUXILIAR DE LA JUSTICIA se profirió auto de fecha OCHO (8) de FEBRERO de DOS MIL DIECIOCHO (2018), mediante el cual esta Corporación dispuso **APERTURA DE INDAGACION PRELIMINAR**.

Que habiendo transcurrido el término legal de (8) días para la notificación personal, sin que se hubiere manifestado a través del correo electrónico csjcdmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co el disciplinado, se procede a notificar conforme a lo estipulado en el artículo 107 de la ley 734 de 2002

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-cundinamarca> por un término de (3) días, con el fin de notificar la providencia enunciada anteriormente.

Se fija hoy **30/11/2020** a las 8:00 am.

DARLY BERNAL MAYORGA

Secretaria Judicial

Se desfija hoy **02/12/2020** a las 5:00 pm.

DARLY BERNAL MAYORGA

Secretaria Judicial

PROYECTADO POR: GERALDIN MONTERO NIETO
CARGO: ESCRIBIENTE



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Jurisdiccional Disciplinaria
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,

HACE SABER:

Que en el proceso disciplinario 250001102000201801207, del cual conoce el(la) Magistrado(a) MARTHA PATRICIA VILLAMIL SALAZAR, adelantado contra el(a) **JUEZ PROMISCO MUÑOZ MURILLO** se profirió auto de fecha DOCE (12) de JULIO de DOS MIL DIECINUEVE (2019), mediante el cual esta Corporación dispuso **APERTURA DE INDAGACION PRELIMINAR**.

Que habiendo transcurrido el término legal de (8) días para la notificación personal, sin que se hubiere manifestado a través del correo electrónico csjsdcmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co el disciplinado, se procede a notificar conforme a lo estipulado en el artículo 107 de la ley 734 de 2002

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-cundinamarca> por un término de (3) días, con el fin de notificar la providencia enunciada anteriormente.

Se fija hoy **30/11/2020** a las 8:00 am.

DARLY BERNAL MAYORGA

Secretaria Judicial

Se desfija hoy **02/12/2020** a las 5:00 pm.

DARLY BERNAL MAYORGA

Secretaria Judicial

PROYECTADO POR: GERALDIN MONTERO NIETO
CARGO: ESCRIBIENTE



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Jurisdiccional Disciplinaria
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,

HACE SABER:

Que en el proceso disciplinario 250001102000201901205, del cual conoce el(la) Magistrado(a) MARTHA PATRICIA VILLAMIL SALAZAR, adelantado contra el(a) **FISCAL LOCAL CHIA** se profirió auto de fecha VEINTISIETE (27) de JULIO de DOS MIL VEINTE (2020), mediante el cual esta Corporación dispuso **APERTURA DE INDAGACION PRELIMINAR**.

Que habiendo transcurrido el término legal de (8) días para la notificación personal, sin que se hubiere manifestado a través del correo electrónico csjsdcmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co el disciplinado, se procede a notificar conforme a lo estipulado en el artículo 107 de la ley 734 de 2002

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-cundinamarca> por un término de (3) días, con el fin de notificar la providencia enunciada anteriormente.

Se fija hoy **30/11/2020** a las 8:00 am.

DARLY BERNAL MAYORGA

Secretaria Judicial

Se desfija hoy **02/12/2020** a las 5:00 pm.

DARLY BERNAL MAYORGA

Secretaria Judicial

PROYECTADO POR: GERALDIN MONTERO NIETO
CARGO: ESCRIBIENTE



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Jurisdiccional Disciplinaria
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,

HACE SABER:

Que en el proceso disciplinario 250001102000201800520, del cual conoce el(la) Magistrado(a) MARTHA PATRICIA VILLAMIL SALAZAR, adelantado contra el(a) **JUEZ PROMISCO DE FAMILIA LETICIA- AMAZONAS- DR. JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO** se profirió auto de fecha TREINTA (30) de MAYO de DOS MIL DIECINUEVE (2019), mediante el cual esta Corporación dispuso **APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA**.

Que habiendo transcurrido el término legal de (8) días para la notificación personal, sin que se hubiere manifestado a través del correo electrónico csjsdcmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co el disciplinado, se procede a notificar conforme a lo estipulado en el artículo 107 de la ley 734 de 2002

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-cundinamarca> por un término de (3) días, con el fin de notificar la providencia enunciada anteriormente.

Se fija hoy **30/11/2020** a las 8:00 am.

DARLY BERNAL MAYORGA

Secretaria Judicial

Se desfija hoy **02/12/2020** a las 5:00 pm.

DARLY BERNAL MAYORGA

Secretaria Judicial

PROYECTADO POR: GERALDIN MONTERO NIETO
CARGO: ESCRIBIENTE



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Jurisdiccional Disciplinaria
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,

HACE SABER:

Que en el proceso disciplinario 250001102000201901145, del cual conoce el(la) Magistrado(a) MARTHA PATRICIA VILLAMIL SALAZAR, adelantado contra el(a) **JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE RICAURTE** se profirió auto de fecha VEINTISEIS (26) de FEBRERO de DOS MIL VEINTE (2020), mediante el cual esta Corporación dispuso **APERTURA DE INDAGACION PRELIMINAR**.

Que habiendo transcurrido el término legal de (8) días para la notificación personal, sin que se hubiere manifestado a través del correo electrónico csjsdcmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co el disciplinado, se procede a notificar conforme a lo estipulado en el artículo 107 de la ley 734 de 2002

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-cundinamarca> por un término de (3) días, con el fin de notificar la providencia enunciada anteriormente.

Se fija hoy **30/11/2020** a las 8:00 am.

DARLY BERNAL MAYORGA

Secretaria Judicial

Se desfija hoy **02/12/2020** a las 5:00 pm.

DARLY BERNAL MAYORGA

Secretaria Judicial

PROYECTADO POR: GERALDIN MONTERO NIETO
CARGO: ESCRIBIENTE

Carrera 10 No 14-33 piso 18 teléfono 3413501
Correo: csjsdcmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Jurisdiccional Disciplinaria
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,

HACE SABER:

Que en el proceso disciplinario 250001102000201900900, del cual conoce el(la) Magistrado(a) MARTHA PATRICIA VILLAMIL SALAZAR, adelantado contra el(a) **ANGEL MANUEL CASTILLO PADILLA FISCAL 01 SECCIONAL ESTRUCTURA DE APOYO DE CUNDINAMARCA** se profirió auto de fecha VEINTISEIS (26) de JUNIO de DOS MIL VEINTE (2020), mediante el cual esta Corporación dispuso **APERTURA DE INDAGACION PRELIMINAR**.

Que habiendo transcurrido el término legal de (8) días para la notificación personal, sin que se hubiere manifestado a través del correo electrónico csjsdmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co el disciplinado, se procede a notificar conforme a lo estipulado en el artículo 107 de la ley 734 de 2002

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-cundinamarca> por un término de (3) días, con el fin de notificar la providencia enunciada anteriormente.

Se fija hoy **30/11/2020** a las 8:00 am.

DARLY BERNAL MAYORGA

Secretaria Judicial

Se desfija hoy **02/12/2020** a las 5:00 pm.

DARLY BERNAL MAYORGA

Secretaria Judicial

PROYECTADO POR: GERALDIN MONTERO NIETO
CARGO: ESCRIBIENTE

Carrera 10 No 14-33 piso 18 teléfono 3413501
Correo: csjsdmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Jurisdiccional Disciplinaria
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,

HACE SABER:

Que en el proceso disciplinario 250001102000201900064, del cual conoce el(la) Magistrado(a) MARTHA PATRICIA VILLAMIL SALAZAR, adelantado contra el(a) **JAVIER ANDRES CHAPARRO GUEVARA JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE CHOCONTA** se profirió auto de fecha TRECE (13) de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE (2019), mediante el cual esta Corporación dispuso **APERTURA DE INDAGACION PRELIMINAR**.

Que habiendo transcurrido el término legal de (8) días para la notificación personal, sin que se hubiere manifestado a través del correo electrónico csjsdcmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co el disciplinado, se procede a notificar conforme a lo estipulado en el artículo 107 de la ley 734 de 2002

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-cundinamarca> por un término de (3) días, con el fin de notificar la providencia enunciada anteriormente.

Se fija hoy **30/11/2020** a las 8:00 am.

DARLY BERNAL MAYORGA

Secretaria Judicial

Se desfija hoy **02/12/2020** a las 5:00 pm.

DARLY BERNAL MAYORGA

Secretaria Judicial

PROYECTADO POR: GERALDIN MONTERO NIETO
CARGO: ESCRIBIENTE

Carrera 10 No 14-33 piso 18 teléfono 3413501
Correo: csjsdcmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Jurisdiccional Disciplinaria
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,

HACE SABER:

Que en el proceso disciplinario 250001102000201600415, del cual conoce el(la) Magistrado(a) MARTHA PATRICIA VILLAMIL SALAZAR, adelantado contra el(a) **JOSE ALFREDO CAMARGO GUERRA FISCAL 2 LOCAL DE PACHO** se profirió auto de fecha DOCE (12) de JUNIO de DOS MIL VEINTE (2020), mediante el cual esta Corporación dispuso **APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA**.

Que habiendo transcurrido el término legal de (8) días para la notificación personal, sin que se hubiere manifestado a través del correo electrónico csjsdcmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co el disciplinado, se procede a notificar conforme a lo estipulado en el artículo 107 de la ley 734 de 2002

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-cundinamarca> por un término de (3) días, con el fin de notificar la providencia enunciada anteriormente.

Se fija hoy **30/11/2020** a las 8:00 am.

DARLY BERNAL MAYORGA

Secretaria Judicial

Se desfija hoy **02/12/2020** a las 5:00 pm.

DARLY BERNAL MAYORGA

Secretaria Judicial

PROYECTADO POR: GERALDIN MONTERO NIETO
CARGO: ESCRIBIENTE



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Jurisdiccional Disciplinaria
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,

HACE SABER:

Que en el proceso disciplinario 250001102000201700063, del cual conoce el(la) Magistrado(a) MARTHA PATRICIA VILLAMIL SALAZAR, adelantado contra el(a) **FISCAL 1 LOCAL LA MESA** se profirió auto de fecha ONCE (11) de JULIO de DOS MIL DIECIOCHO (2018), mediante el cual esta Corporación dispuso **APERTURA DE INDAGACION PRELIMINAR**.

Que habiendo transcurrido el término legal de (8) días para la notificación personal, sin que se hubiere manifestado a través del correo electrónico csjsdcmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co el disciplinado, se procede a notificar conforme a lo estipulado en el artículo 107 de la ley 734 de 2002

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-cundinamarca> por un término de (3) días, con el fin de notificar la providencia enunciada anteriormente.

Se fija hoy **30/11/2020** a las 8:00 am.

DARLY BERNAL MAYORGA

Secretaria Judicial

Se desfija hoy **02/12/2020** a las 5:00 pm.

DARLY BERNAL MAYORGA

Secretaria Judicial

PROYECTADO POR: GERALDIN MONTERO NIETO
CARGO: ESCRIBIENTE



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Jurisdiccional Disciplinaria
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,

HACE SABER:

Que en el proceso disciplinario 250001102000201600090, del cual conoce el(la) Magistrado(a) MARTHA PATRICIA VILLAMIL SALAZAR, adelantado contra el(a) **ROBINSON OCHOA CASTILLO JUEZ DE PAZ DE CAJICA** se profirió auto de fecha DOCE (12) de JULIO de DOS MIL DIECIOCHO (2018), mediante el cual esta Corporación dispuso **APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA**.

Que habiendo transcurrido el término legal de (8) días para la notificación personal, sin que se hubiere manifestado a través del correo electrónico csjsdcmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co el disciplinado, se procede a notificar conforme a lo estipulado en el artículo 107 de la ley 734 de 2002

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-cundinamarca> por un término de (3) días, con el fin de notificar la providencia enunciada anteriormente.

Se fija hoy **30/11/2020** a las 8:00 am.

DARLY BERNAL MAYORGA

Secretaria Judicial

Se desfija hoy **02/12/2020** a las 5:00 pm.

DARLY BERNAL MAYORGA

Secretaria Judicial

PROYECTADO POR: GERALDIN MONTERO NIETO
CARGO: ESCRIBIENTE



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Jurisdiccional Disciplinaria
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,

HACE SABER:

Que en el proceso disciplinario 250001102000201500329, del cual conoce el(la) Magistrado(a) MARTHA PATRICIA VILLAMIL SALAZAR, adelantado contra el(a) **MARTHA LUCIA AMAYA GOMEZ FISCAL SECCIONAL DE LA UNIDAD DE REACCION INMEDIATA URI DE MADRID** se profirió auto de fecha VEINTICINCO (25) de SEPTIEMBRE de DOS MIL QUINCE (2015), mediante el cual esta Corporación dispuso **APERTURA DE INDAGACION PRELIMINAR**.

Que habiendo transcurrido el término legal de (8) días para la notificación personal, sin que se hubiere manifestado a través del correo electrónico csjdcmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co el disciplinado, se procede a notificar conforme a lo estipulado en el artículo 107 de la ley 734 de 2002

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-cundinamarca> por un término de (3) días, con el fin de notificar la providencia enunciada anteriormente.

Se fija hoy **30/11/2020** a las 8:00 am.

DARLY BERNAL MAYORGA

Secretaria Judicial

Se desfija hoy **02/12/2020** a las 5:00 pm.

DARLY BERNAL MAYORGA

Secretaria Judicial

PROYECTADO POR: GERALDIN MONTERO NIETO
CARGO: ESCRIBIENTE

Carrera 10 No 14-33 piso 18 teléfono 3413501
Correo: csjdcmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Jurisdiccional Disciplinaria
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,

HACE SABER:

Que en el proceso disciplinario 250001102000201600836, del cual conoce el(la) Magistrado(a) MARTHA PATRICIA VILLAMIL SALAZAR, adelantado contra el(a) **JUEZ PROMISCO MUNICIPAL VILLAPINZON** se profirió auto de fecha TREINTA (30) de ENERO de DOS MIL DIECIOCHO (2018), mediante el cual esta Corporación dispuso **APERTURA DE INDAGACION PRELIMINAR**.

Que habiendo transcurrido el término legal de (8) días para la notificación personal, sin que se hubiere manifestado a través del correo electrónico csjsdcmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co el disciplinado, se procede a notificar conforme a lo estipulado en el artículo 107 de la ley 734 de 2002

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-cundinamarca> por un término de (3) días, con el fin de notificar la providencia enunciada anteriormente.

Se fija hoy **30/11/2020** a las 8:00 am.

DARLY BERNAL MAYORGA

Secretaria Judicial

Se desfija hoy **02/12/2020** a las 5:00 pm.

DARLY BERNAL MAYORGA

Secretaria Judicial

PROYECTADO POR: GERALDIN MONTERO NIETO
CARGO: ESCRIBIENTE



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Jurisdiccional Disciplinaria
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,

HACE SABER:

Que en el proceso disciplinario 250001102000201700156, del cual conoce el(la) Magistrado(a) MARTHA PATRICIA VILLAMIL SALAZAR, adelantado contra el(a) **JUEZ 1 CIVIL CIRCUITO SOACHA** se profirió auto de fecha TRECE (13) de FEBRERO de DOS MIL DIECIOCHO (2018), mediante el cual esta Corporación dispuso **APERTURA DE INDAGACION PRELIMINAR**.

Que habiendo transcurrido el término legal de (8) días para la notificación personal, sin que se hubiere manifestado a través del correo electrónico csjsdcmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co el disciplinado, se procede a notificar conforme a lo estipulado en el artículo 107 de la ley 734 de 2002

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-cundinamarca> por un término de (3) días, con el fin de notificar la providencia enunciada anteriormente.

Se fija hoy **30/11/2020** a las 8:00 am.

DARLY BERNAL MAYORGA

Secretaria Judicial

Se desfija hoy **02/12/2020** a las 5:00 pm.

DARLY BERNAL MAYORGA

Secretaria Judicial

PROYECTADO POR: GERALDIN MONTERO NIETO
CARGO: ESCRIBIENTE